



Carrera los 80 **Reglamento Provisional 2023**

Art. 1 - ORGANIZACIÓN

1.1. El Carrera los 80, en colaboración con sus socios y patrocinadores, organizará un evento deportivo, reservado a invitados, denominado “Carrera los 80”. Las reglas generales, serán las aplicables a todos los eventos de la FIA y deben ser mantenidas, así como las prescripciones del Anexo K del código FIA Sporting, a menos que se indique algo en contrario. Todos los coches deben tener pasaporte FIA HTP o estar de acuerdo con las especificaciones que permitan la emisión de referido certificado.

1.2. El reglamento oficial de esta prueba será presentado en español, para las eventuales dudas originadas por su interpretación. En el caso de una situación no prevista en el reglamento, así como alguna duda en su interpretación, serán analizadas y decididas por la Comisión Organizadora del “Carrera los 80”.

Art. 2 - COMITÉ ORGANIZADOR

2.1. La Comisión Organizadora de **CARRERA LOS 80** estará formada por:

- Diogo Ferrão
- Guillermo Velasco
- Ana Esteves

2.2. El Comisario Técnico elegido para las verificaciones será elegido y comunicado en el Reglamento particular de la prueba.

Art. 3 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1. Serán admitidos a participar los vehículos que cumplan con la normativa establecida en el Anexo K del C.D.I. publicado por la FIA.

Vehículos con Turbo tendrán un coeficiente de 1.4 en la cilindrada final.

3.1.1. Categoría Grupo 2 (GR2)

Categoría reservada para vehículos de Turismo hasta 1982 de acuerdo con homologaciones FIA hasta (31/12/1982) y documentación FIA o documentación nacional.

Ejemplos: BMW 323i, Ford Capri, Ford Escort MK2, Rover 3500 SD1, VW Golf GTI MK1, BMW 635 (gr2)

3.1.2. Categoría hasta 1400cc (T1400)

Categoría reservada para vehículos de Turismo hasta 1994 con homologaciones grupo 2 hasta (31/12/1994), A o N inferiores a 1400cc.

Ejemplos: Toyota Starlet, Citroen Ax, Renault 5, etc

3.1.3. Categoría Grupo 1 y Grupo N (GR1/N)

Categoría reservada para vehículos de Turismo hasta 1993 de acuerdo con homologaciones FIA hasta (31/12/1993) y vehículos con reglamentación portuguesa de grupo 1.

Ejemplos: VW Golf MK1, Datsun 1200, Ford Escort RS2000 etc

3.1.4. Categoría Turismo hasta 2000cc (T2000)

Categoría reservada para vehículos de Turismo hasta 1994 de acuerdo con homologaciones FIA hasta (31/12/1994) hasta 2000cc Grupo A, N o con especificaciones de trofeo.

ejemplos: VW Golf MK2, Mk3, Honda Civic, Peugeot 205 GTI

3.1.5. Categoría Turismo superior a 2000cc (TMAX)

Categoría reservada para vehículos de Turismo pre-1990 de acuerdo con homologaciones FIA hasta (31/12/1990) con cilindrada superior a 2000cc y con homologación Grupo A, N o especificación de trofeo.

ejemplos: Rover Vitesse, BMW 635 CSL, Ford Sierra Cosworth, BMW E30 M3.

3.1.6. Categoría GT Trofeo (GTCOPA)

Categoría reservada para vehículos de Grand Turismo hasta 1993 con especificaciones de trofeo y BMW M3 E36 homologación 5490 y 5562.

Ejemplos: Porsche 944 Cup, Porsche 964 Cup, Porsche 968 CS Cup, Ferrari 348 Challenge, Ventury Trophy

3.1.7. Categoría H-INV (H-INV)

Vehículos no pertenecientes a ninguna de las categorías anteriormente citadas, o que las características que figuran en la documentación no están de acuerdo con el Pasaporte Técnico o Ficha de Homologación. Un vehículo determinado puede ser admitido en esta categoría por el Comité de Organización en base a criterios organizativos, de participación y/o espectáculo.

3.2. Cambio de coche

Cada Competidor podrá llevar un (1) coche sustituto adicional a cada prueba. Su uso se regirá por los siguientes requisitos:

- a) El coche de reserva se preparará cumpliendo íntegramente el Reglamento Técnico, y se identificará con el número asignado al Piloto.
- b) Es responsabilidad de cada competidor que el personal técnico del campeonato registre el número de chasis del coche de reserva y realice una comprobación técnica completa antes del evento.
- c) El piloto podrá sustituir su coche principal por el coche de reserva si sufre un accidente u otro problema que no permita al coche principal continuar en la prueba. La determinación de si el coche puede ser reparado en el evento será decisión de los Oficiales del Campeonato y no podrá ser apelada.
- d) Un piloto sólo puede cambiar de coche una vez por prueba. Un piloto sólo puede conducir dos (2) números de chasis durante un fin de semana oficial de carreras.
- e) Si se aprueba el uso de un coche de reserva después de una sesión de entrenamientos libres, el coche de repuesto recibirá una penalización de cinco (5) puestos en la parrilla de salida de la siguiente carrera, para la siguiente carrera. Después de los Entrenamientos Libres, en caso de cambio de coche, el coche de reserva nunca podrá tomar una posición de parrilla ganada por el coche de carrera principal. posición ganada por el coche principal.

Art. 4 - RUEDAS

4.1. El uso de neumáticos «slick» queda prohibido en todos los vehículos.

4.2. Todos los vehículos tendrán que utilizar **Toyo R888R o R888 tyres**.

4.3. Excepcionalmente, y sólo en caso de fuerza mayor, otros neumáticos podrán ser utilizados, en último caso, por los competidores. El Comité Organizador deberá imponer una penalización de "Handicap" diferenciada en función de los neumáticos aprobados para esa circunstancia extraordinaria.

Art. 5 - OTROS

5.1. Sistemas de Freno

5.1.1. Podrán utilizarse pinzas de freno distintas de las que figuran en el certificado de homologación (FH) siempre que el número de pistones no sea superior al homologado y su superficie de contacto con la pastilla de freno no sea superior a la descrita en el FH;

5.1.2. Pueden utilizarse pastillas de freno de dimensiones diferentes a las que figuran en el certificado de homologación, siempre que su superficie de fricción no supere la descrita en el FH;

5.1.3. Se podrán utilizar discos de freno de diámetro diferente al FH siempre que su diámetro y grosor sea inferior al homologado.

5.2 - Cristales

5.2.1. El vidrio del parabrisas debe ser laminado

5.1.2. Las ventanillas laterales y la luneta trasera pueden ser sustituidas por ventanillas de policarbonato con un espesor mínimo de 5 mm.

Art. 6 - ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Todos los concursantes y pilotos deberán ser aceptados por la Comisión Organizadora, que es la que tiene el derecho de recusar cualquier inscripción sin tener que justificarla.

6.2. Todos los conductores y concursantes que participen en el “Carrera los 80” deben ser titulares de una licencia nacional válida o equivalente en el caso de licencias emitidas por otras ASN.

6.3. Todos los concursantes/conductores del “Carrera los 80”, al entregar su boletín de inscripción en la carrera, debidamente cumplimentado, aceptan, sin restricciones, el presente Reglamento.

6.4. La Comisión Organizadora del “Carrera los 80” no podrá ser imputada por cualquier responsabilidad, en lo que respecta a accidentes y/o sus consecuencias, tanto si han sido causados por los concursantes, como si han sido víctimas, así como si son provenientes o no del coche participante. Del mismo modo, no le será imputada cualquier responsabilidad en cuanto a las consecuencias de infracción de las leyes, reglamentos y códigos en vigor, los cuáles afectan a los infractores.

Art. 7 - EQUIPOS

7.1. En las carreras del “Carrera los 80” cada equipo puede estar formado por entre 1 y 4 pilotos. Está permitido que un piloto se pueda inscribir en dos equipos diferentes.

7.2. Un piloto puede hacer toda la carrera solo y debe poner en el campo reservado al 2º piloto “SOLO”.

7.3. Bajo el espíritu “Gentlemen Driver Spirit”, cada equipo debe tener un “Gentlemen Driver” como piloto, aunque puede compartir volante con cualquier otro piloto que quiera. El Comité Organizador, bajo la regla de invitados, indicará los “Gentlemen Driver”.

7.4. En el caso de que el equipo tenga solamente un piloto (SOLO), se añaden 5 segundos al handicap de boxes.

Art. 8 - PUBLICIDAD

8.1. Al inscribirse en el “Carrera los 80”, los concursantes se obligan a mantener colocados, en la carrocería de sus coches, la publicidad de la Comisión Organizadora según el plan de “Publicidad Obligatoria” indicado por la Organización, en los sitios y formas indicadas. Ninguna otra publicidad podrá ser colocada en los sitios reservados para la publicidad de la Organización e indicadas en el plano anexo a este Reglamento.

8.2. La Comisión Organizadora del “Carrera los 80”, los respectivos patrocinadores y las entidades que colaboran en la organización de esta manifestación deportiva, se reservan el derecho de utilizar, libremente y sin limitación de tiempo, en todos los países y bajo todas las formas, la participación de los concursantes y pilotos, así como los resultados por ellos obtenidos.

Art. 9 - INSCRIPCIONES

9.1. Carrera los 80 es una manifestación deportiva reservada a competidores invitados. Para los no invitados, la Comisión Organizadora del “Carrera los 80” se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un participante, sin tener que justificar su decisión.

9.2. Los competidores invitados a participar en “Carrera los 80”, deberán enviar a la organización el boletín de propuesta de inscripción en la prueba, debidamente cumplimentado y el importe de la tasa de inscripción.

9.3. Cada inscripción tendrá que ser aprobada por los organizadores, que tendrán en cuenta la conducta de los competidores en pruebas anteriores. En caso de que la comisión organizadora rechace la inscripción, se devolverá su importe.

9.4. En caso de que el vehículo sea rechazado por los comisarios técnicos, durante las verificaciones técnicas iniciales, el importe de inscripción no se devolverá.

Art. 10 - CREDENCIALES DE ACCESO

A todos los concursantes debidamente inscritos en cada una de las pruebas, les serán entregados, por parte de la Organización, los respectivos pases de acceso durante las verificaciones administrativas.

Art. 11 - “BRIEFING”

El “briefing” para los pilotos es obligatorio en todos los eventos. Las Federaciones de cada país donde se realice una prueba, tienen reservado el derecho de aplicar una sanción a los pilotos que no estén presentes durante la celebración del mismo.

Art. 12 - Clasificación de los entrenamientos oficiales

12.1 – Cada evento tendrá una sesión de clasificación. Cada piloto del equipo tendrá que conducir, por lo menos una vuelta, durante la clasificación para estar autorizado a participar en la carrera.

12.2 – La Dirección de Carrera puede permitir que un piloto participe sin haber salido en la clasificación, siempre que las condiciones de seguridad estén aseguradas. En este caso, los participantes saldrán el final dela parrilla.

Art. 13 - Parrilla de salida

13.1 - La parrilla de salida de la carrera se elaborará en función de los resultados de la sesión de calificación y se publicará 60 minutos antes de su inicio. Cualquier cambio en este procedimiento se aclarará en lo briefing.

13.2 – El procedimiento de las carreras es con partida lanzada, el procedimiento será explicado en el briefing.

Art. 14- PRUEBA

14.1. Siendo la “Carrera los 80” un evento deportivo reservado a los invitados, el evento en el que se organice puede tener uno de los siguientes formatos

- 2 carreras de 40 minutos;

La bandera de fin de carrera se mostrará en la línea de meta al primer clasificado, después de que el tiempo de duración de la prueba haya concluido.

14.2. Serán considerados como CLASIFICADOS todos aquellos competidores que hayan cruzado la línea de partida.

14.3. Se permite el uso de sistemas de comunicación, sólo a través de GSM. No se permite el uso de radios o dispositivos que modifiquen de alguna manera las siluetas de los coches.

Art. 15 - PARADA EN EL “PIT LANE” - CAMBIO DE PILOTOS

15.1. La parada en el “Pit Lane” es obligatoria para todos los equipos en las carreras. Normalmente entre

Tiempo de la (s) carrera(s)	Parada en Pitlane – Cambio de Pilotos
40 minutos	15º y 25º minuto de la carrera (nunca antes del minuto 15m.00s.000 y nunca después del minuto 24m.59s.999
50 minutos	20º y 30º minuto de la carrera (nunca antes del minuto 20m.00s.000 y nunca después del minuto 29m.59s.999
60 minutos	25º y 35º minuto da corrida (nunca antes del minuto 25m.00s.000 y nunca después del minuto 34m.59s.999

15.2. Durante la carrera, cada equipo deberá efectuar una parada en el “Pit Lane”. Esta parada se efectuará en la ventana indicada en el punto 14.1. respetando e handicap atribuido que se entrega durante el “briefing”.

15.3. El handicap entregado durante el “briefing” será la suma de la siguiente fórmula: “recorrido del “pit lane” a 60 km/h + 60 segundos para el cambio de pilotos + tiempo adicional mediante reglamento”.

15.4. Durante la parada de cambio de piloto sólo se podrá controlar el nivel de aceite y la presión de ruedas. Cualquier otra reparación o modificación a coche tendrá de ser efectuada dentro de los boxes, para no obstruir el “pit lane”.

Art.16 – Entrenos Privados

Para reducir los costes de participación y aumentar la igualdad deportiva, está prohibido que cualquier coche inscripto realice cualquier tipo de práctica/prueba privada en el circuito donde se celebrará una carrera/evento, hasta 8 días naturales antes del comienzo de las sesiones de entrenamientos libres, excepto cuando las prácticas/pruebas privadas sean oficiales, estén abiertas a todos los competidores y sean aprobadas por el Promotor de la Serie. En caso de incumplimiento, el equipo saldrá del final de la parrilla en ambas carreras.

Art. 17- Penalizaciones

17.1. Está prohibido adelantar con banderas amarillas, así como sobrepasar la velocidad del “pit lane”. Cualquier infracción de esta regla será penalizada por decisión del CD como sigue:

a) Durante un entreno libre o cronometrado:

- a.1)** Primera infracción: anulación del mejor tiempo del entreno cronometrado.
- a.2)** Segunda infracción: salida en el último lugar de la parrilla.
- a.3)** Tercera infracción: multa por valor de 500€.

b) Durante el transcurso de una carrera:

- b.1)** Primera infracción: entrada por el “pit lane” (Drive Through)
- b.2)** Segunda infracción: “Stop & Go” de 0 segundos.
- b.3)** Tercera infracción: “Stop & Go” de 10 o más segundos.

17.2. El equipo que no cumpla con el cambio de piloto o de repostaje en menos tiempo de lo estipulado en este reglamento, será penalizado con un drive through. Sin embargo, si la transgresión es de más de 10 segundos, el equipo será penalizado con un “Stop & Go” con el valor correspondiente a la diferencia entre el tiempo estipulado y el tiempo medido.

17.3. De acuerdo con este reglamento, está totalmente prohibido cualquier contacto entre coches. Todos los contactos reportados por los comisarios serán analizados y castigados con un “Stop & Go” de 10 segundos.

Si un equipo es responsable de un segundo contacto será automáticamente descalificado de la carrera.

17.4. Las decisiones adoptadas por la CD sobre la cancelación de los tiempos, pérdida de posiciones en la parrilla y la aplicación de otras sanciones, no se puede apelar.

Art. 18 - CLASIFICACION EN LAS CARRERAS & CEREMONIA DE PODIO

Al final de cada carrera se celebrará una ceremonia de podio, en la que se entregarán los premios a los 3 primeros equipos clasificados, de forma ascendente y con bandera e himno del país de los vencedores para las siguientes categorías:

- a) Categoría Turismos Grupo 2 (GR2)
- b) Categoría Turismos hasta 1400cc (T1400)
- c) Categoría Grupo 1 e Grupo N (GR1/N)
- d) Categoría Turismos hasta 2000cc (T2000)
- e) Categoría Turismos superior a 2000cc (TMAX)
- f) Categoría Turismos GT Trofeo (GTCOPA)

Art. 19 - "Espíritu" Carrera los 80

Carrera los 80 es una manifestación deportiva creada para permitir que los aficionados puedan pilotar sus coches de competición de una forma agradable y divertida. Para garantizar la diversión y el buen ambiente entre todos los participantes, la Organización ha decidido aplicar la regla inglesa de las tres C: no Contact, no Cheating and no Complaining (prohibido el contacto entre vehículos, prohibido el "mal perdedor" y prohibido reclamar por los resultados).

Apéndice I

Plan de Publicidad Obligatoria

